

Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Taller de Baile de Salón Avanzado

Impartir cursos de baile de salón a jóvenes y adultos para desarrollar su talento en este ámbito.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

- * Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato, Artículo 8, Fracción IV y VI.
- *Reglamento Interno de Casa de la Cultura de Uriangato (publicado el 14 de febrero del 2014) Sección II de las obligaciones de los instructores, Artículo 59. Sección y de las obligaciones de los alumnos, Artículos 60 y 61. Artículo 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51 y 57

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Cuando el ciudadano tenga el interés de seguir desarrollando sus habilidades en baile de salón

PASOS 1.- El niño y adulto asiste a la oficina de coordinación de talleres 4.- Realiza el pago de la mensualidad 2.- Manifiesta de manera verbal la solicitud y entrega documentación 5.- Se agrega en el listado de horarios 3.- Se llena el formato de inscripción y se firma por el interesado. 6.-Se presenta en el horario correspondiente del taller SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN,

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE		
1. Copia de la identificación oficial vigente del padre o tutor del niño. (según el caso)			
2. Copia de la identificación oficial vigente del interesado en caso de ser mayor de edad.			
3. Copia de la CURP			
4. Copia del acta de nacimiento			
5. Copia del comprobante de domicilio actual			

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
NO APLICA	

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

No aplica

IX, DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
C. María Teresita Guerrero González	(445) 457 5620	casadeculturauriangato@gmail.com	\underline{m}

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O S	ERVICIO. FIGURA JURÍDICA	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediata	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	SI	
XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		Inmediata	Inmediata	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.		Inmediata		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVEC	HAMIENTOS Y/O FORMA DE			

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLGULO. ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO

Se cobrara al ciudadano en zona urbana \$113.00

XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Sin vigencia

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cuando el ciudadano tenga el interés de seguir desarrollando sus habilidades en baile de salón XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO. DEPENDENCIA O ENTIDAD Casa de Cultura AREA O DEPARTAMENTO Coordinación de Talleres XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Lunes a viernes de 9:00 am a 1:00 pm y de 4:00 pm a 8:00 pm XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS). DOMICILIO (S) Fernando Montes de Oca No. 106, Frac. Montes de Oca, Uriangato, Guanajuato. C.P. 38980. TELEFONO (S) 01 (445) 457 5620 CORREO ELECTRÓNICO (S) casadeculturauriangato@gmail.com LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEPENDENCIA. TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Contraloría Municipal (445) 457 5022 ext. 114 contralor@uriangato.gob.mx XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Recibo de pago de la mensualidad ,Credencial de elector vigente del padre o tutor en caso de ser menor de edad, Acta de nacimiento, Comprobante de domicilio, Curp NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA SELLO DE LA DIRECCIÓN. Pablo Ruíz Rico Director de Casa de la Cultura